



**DIRECTRICES DE DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2024.**

Para llamado, contratación para adquisición de impresoras láser.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** Asunción, 02 de mayo 2024.

**UOC Convocante (\*):** Vicepresidencia de la República.

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Tecnología de la Información - DTICs

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Ing. Agustín Méndez

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe Infraestructura de Tecnología y Soporte – DTICs.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas providencia el MEMORÁNDUM VP\_IN/MEM 2024 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTICs, de fecha 29/04/24, por el cual se remiten las Especificaciones Técnicas requeridas para la Adquisición de impresoras láser de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Cabe mencionar que esta convocatoria corresponde a una contratación necesaria en forma anual, ya realizada en el ejercicio fiscal 2023, a través del Contrato N° 14/2023 suscripto con la empresa **SDA PARAGUAY S.A., Adquisición de Equipos Informáticos**, en el marco de Contratación Directa N° 13/2023, para la Contratación de Adquisición de Impresoras, según llamado – ID N° 435.260, cuyo contrato fue ampliado y ejecutado el 96,1 %.

La ampliación de la disponibilidad en el contrato, se debió a que la expectativa de la necesidad de contar con más impresoras era muy necesario, debido a la obsolescencia de la mayoría de los equipos de impresiones con que cuenta la Institución.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Esta convocatoria es para la provisión y renovación de las impresoras obsoletas con que se cuenta, y para adquirir equipos de impresión de documentos necesarios, siempre tratando en lo posible de aplicar las buenas prácticas del uso de papel y tóner, para ayudar a la conservación del medio ambiente.

Las especificaciones técnicas solicitadas responden a la necesidad de ahorrar dinero al Estado en el costo de los tóneres, que no debe sobrepasar los porcentajes especificados para los diferentes tipos de impresoras, del valor de cada máquina. Esto debido a que existen impresoras más económicas al momento de adquirir el equipo, sin embargo, el valor de los tóneres alcanza casi el mismo valor del equipo, lo cual a la larga significa un gasto mayor.

Francisco Azuaga O.  
DIRECTOR INT DTIC's  
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Agustín Méndez  
Ingeniero Industrial

Abg. Karén Riego B.  
Directora de  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Asimismo, las características en cuanto a cantidad de impresiones, tipo de impresión, etc., responden específicamente a las necesidades de los funcionarios, es decir a cuantas impresiones aproximadamente realiza cada departamento y el tipo de hojas, etc. que necesitan para la impresión de sus documentos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Mediante la consolidación y valoración de forma clara y objetiva de las necesidades, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – DTICs, ha solicitado la Adquisición de impresoras láser para la Vicepresidencia de la República del Paraguay, de manera que puedan ser ofertados por cualquier potencial oferente, para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, siempre y cuando se cumpla lo especificado.

Por lo tanto: Ante la necesidad de contar con impresoras láser, que puedan sustituir a otras que ya han llegado a su tiempo de vida útil y con inconvenientes ya para su reparación, por los costos que implican los repuestos y manos de obras de reparaciones; la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis de costos, rendimientos, disponibilidad en el mercado local y ante la determinación de contar con estos accesorios de impresión, mencionados anteriormente y a la disponibilidad presupuestaria, se emite el presente Dictamen Técnico por el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el llamado de Adquisición de Impresoras Láser para la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del Director del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

ING. FRANCISCO J. AZUAGA O.  
DIRECTOR INT DTIC's  
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Agustín Méndez  
Ingeniero Industrial

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*):

Abg. Karen Riego B.  
Directora UOC  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA